



Valparaíso, 26 de Enero de 1993.

Su Excelencia  
Señor Presidente de la República  
D. Patricio Aylwin Azocar  
Palacio de la Moneda.  
Santiago.

Excelentísimo Señor Presidente:

Durante el transcurso del mes de Septiembre del año recién pasado, le hice entrega de un proyecto de ley mediante el cual se creaba una Corporación de Derecho Público, la que tenía por principal objeto abocarse a todo lo concerniente al desarrollo del Alto Bío Bío, en la VIII Región del país, en especial a todos aquellos aspectos derivados de la construcción de la Central Hidroeléctrica Pangué.

A partir de las observaciones, que tanto Ud. como Mideplan plantearan, se reformuló la iniciativa en el sentido de proponer la creación de una Asociación Regional, con la participación del Gobierno Regional de la VIII Región, el sector privado y público, y la comunidad que se verá afectada por las obras.

El tiempo transcurrido, me ha permitido ir complementando esta propuesta a fin de enfrentar globalmente el problema. En estos términos, estimo necesario además de la creación de un marco institucional como el propuesto, la elaboración de un Proyecto de Desarrollo Integral para el Alto Bío Bío, en particular de la comunas de Santa Bárbara y Quilaco, en cuyo contexto se debe avanzar en los estudios para la electrificación de la zona, dado que es inconcebible que personas que habitan a escasos kilómetros de una de las que será la principal Central Hidroeléctrica del país, no cuenten con este suministro básico .

Como representante de esa zona, he planteado la urgencia de elaborar políticas especiales para el fomento y regulación del turismo, la creación de una red vial periférica al embalse que se creará, avanzando un proceso de regularización de la propiedad indígena. Estas propuestas deben ser concebidas en un marco de intervención mayor del Gobierno, que se exprese en medidas que den una clara señal de voluntad política de asumir e intervenir en el desarrollo del sector, como serían la declaración de Area de Protección, y al dictarse la nueva ley, Area de Desarrollo Indígena.

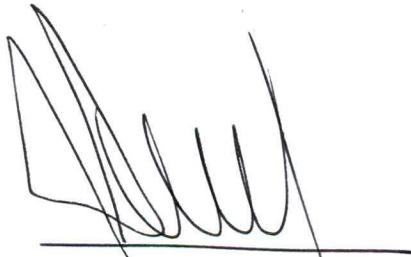


En la intervención que realizara en días pasados en la Cámara de Diputados, expresé mi preocupación por la falta de una visión más global del problema, que concilie y articule el legítimo interés local, con el del país y el de la empresa privada, para poder generar las bases de un desarrollo equitativo.

Estas medidas, razonables y equilibradas, como otras propuestas cuyo detalle se encuentra contenido en la intervención que acompaño, tendrán un costo mínimo comparado con el ahorro social que significará al país la construcción de la Central, y el de las ganancias que obtendrá la Empresa Pangue.

En vista de lo expuesto, y la especial preocupación por Ud. expresada, me permito solicitar vuestro particular y decidido apoyo para dar la solución que estimamos más justa, a un problema que ha sido preocupación de miles de chilenos, en especial de aquellos que habitan el Alto Bío Bío.

Atentamente,



---

**OCTAVIO JARA WOLFF**  
*Diputado*

***Intervención del Diputado Octavio Jara Wolff, sobre la Construcción de la Central Hidroeléctrica Pangué y el Proyecto de Ley para constituir una Asociación Regional en la VIII Región.***

Señor Presidente:

La Empresa Eléctrica Pangué S.A. está construyendo la Central Hidroeléctrica Pangué, en la zona del Alto Bío Bío, específicamente en el área que corresponde a las comunas de Santa Bárbara y Quilaco, Provincia de Bío Bío, VIII Región.

El Alto Bío Bío, donde nace y escurre el río Bío Bío, que es el principal recurso hídrico de la VIII Región y el 2º del país, y que abastece de agua a la mayor parte de la población e industria de la Región, constituye una unidad básica natural y cultural, y por ende tiene un valor incalculable para el país, y particularmente para la VIII Región.

Desde un punto de vista ecológico es un ecosistema, es decir, una unidad integral fundada en una rica diversidad biológica y vegetal, al decir de algunos, única en el país y en el mundo.

Pero además, es la tierra ancestral del pueblo Mapuche - Pehuenches. Se estima que son más de 5.000 los que viven en comunidad en 7 reducciones: Callaqui, Pitril, Cañicu, Malla Malla, Trapa Trapa, Quepuca Ralco y Ralco Lepoy. Constituyen la población mayoritaria del área, en la que habitan también colonos pobres.

La actividad económica en el sector es mínima, y está referida fundamentalmente a la ganadería menor, y a una agricultura de subsistencia para el autoconsumo y de explotación rústica y extracción manual de recursos forestales. El comercio es de ínfima expresión, y la actividad industrial es primaria con escasa y obsoleta tecnología, reducida a procesos elementales y en pequeña escala.

En esta zona se dan los mayores índices de pobreza que existen en el país: más del 90% de su población se encuentra en esta situación.

Este contexto ecológico, cultural, social y económico, será significativamente alterado con la construcción de la Central.

El proyecto Pangué fue autorizado, en cuanto generador de energía eléctrica, tanto por el Gobierno anterior como por el actual.

En nuestra legislación vigente no existen normas que impidan o condicionen este tipo de proyectos por consideraciones medio ambientales.

La Central Hidroeléctrica Pangué, tendrá un costo de 470 millones de dólares, una potencia instalada de 450 m\w, y aportará al Sistema Inter Conectado Central el 9,7% de la energía que transporta, que es el 85% de la energía que genera el país, y con la cual se abastece a más del 90% de nuestra población.

La Central Pangué ha sido identificada por la Comisión Nacional de Energía como el mejor proyecto desde el punto de vista de la planificación del desarrollo eléctrico del S.I.C. Al decir de la Comisión Nacional de Energía, Pangué es un proyecto estratégico, por cuanto es la mejor alternativa económico - social de abastecimiento futuro de energía eléctrica.

La postergación de la puesta en servicio de la Central, proyectada para 1997, o la paralización del Proyecto, tendría consecuencias económicas que implicarían alzas considerables de las tarifas eléctricas, que tendríamos que pagar todos los usuarios de electricidad, a través de un incremento de la tarifa a nivel de generación en un 46%. Se calcula que la Central Pangué significará un ahorro social al país de 387 millones de dólares. Todas las otras alternativas, como una Central Termoeléctrica o formas no tradicionales de generación, o tienen mayores costos y/o no son viables para la generación masiva de electricidad.

De modo que la construcción de la Central Pangué aportará significativos beneficios económicos y sociales al país, y responde por ende al interés nacional.

Para la Empresa Pangué S.A. el proyecto también es de mucho interés, por cuanto es muy rentable. Efectivamente, se puede calcular que la Central generará una utilidad anual superior a los 46 millones de dólares, es decir, en 10 años la Empresa recuperará la inversión realizada..

Luego, en la Central Hidroeléctrica Pangué, podemos decir, se da una plena coincidencia entre el interés público y nacional del país, con el interés de lucro de la empresa privada.

Pero el interés que hasta la fecha no se ha considerado, ni es coincidente con el proyecto Pangué, al menos tal cual está formulado, es el interés local, de las comunas de Santa Bárbara y Quilaco. Y, resulta que quienes se verán más directamente afectados por la construcción de la represa serán, precisamente, quienes viven en dichas comunas.

En efecto, la construcción de la Central Pangué provocará profundas y significativas alteraciones, algunas irreversibles, de carácter ecológico, económico, social y cultural en la zona.

Desde luego, un impacto brutal, imposible de mitigar, es la transformación irreversible de una cuenca con características estéticas y ecosistémicas únicas, conclusión a la que llega Mideplan. Pero agrega: desde la perspectiva del largo plazo, no cabe duda que el costo económico de esta transformación será enorme, aunque imposible ahora de medir, por cuanto en el futuro se incrementará cada vez más el *valor de los bienes ambientales*, y el Alto Bío Bío

es un medio único en el mundo, un ecosistema singular, que sufrirá una transformación esencial, lo que impedirá que podamos traspasar a las futuras generaciones la herencia natural, con la misma diversidad y riqueza que heredamos.

Los otros impactos ecológicos, si bien no menores, como el flujo cero, que se espera corregir para garantizar un caudal mínimo, son mitigables en algún grado si se adoptan las medidas recomendadas y de prevención y seguimiento adecuadas.

Pero además, la construcción de la represa causará profundas alteraciones en los asentamientos humanos y en la vida social, económica y cultural del poblado de Ralco y las comunas de Santa Bárbara y Quilaco

Desde luego, y según la propia empresa, llegarán no menos de 1.800 trabajadores externos, de modo que la población de la zona aumentará significativamente.

Esto implica que deberán convivir por un tiempo no menor de 4 años en un mismo lugar, una cultura indígena y rural mayoritariamente autóctona o distinta, caracterizada por una situación social de extrema pobreza, con trabajadores y personas extrañas que vienen de otros lugares, y expresan la cultura dominante del país, y que además poseerán niveles de ingresos considerablemente superiores al promedio de los sectores locales.

Esta situación provocará inevitablemente un choque o contradicción cultural, económica y social, que generará variados y complejos problemas, pero además, se crearán numerosas y nuevas necesidades que, junto con las tradicionales, deberán ser satisfechas.

En efecto, se producirá una evidente situación de inseguridad ciudadana, por cuanto se crearán condiciones favorables para el aumento de la delincuencia, prostitución, alcoholismo y conductas violentas en general, tanto en el villorio de Ralco mismo, como en las comunas de Santa Bárbara y Quilaco.

De otro lado, se requerirá imperiosamente de una mayor infraestructura sanitaria, de salud y vivienda, y además se producirá una considerable alza en el costo de la vida, la que se expresará en mayores costos de los arriendos, alimentos, vestuario y servicios en general, que hará relativamente más pobre y más difícil la vida a los lugareños.

Asimismo, la construcción de la Central provocará una fuerte presión por la explotación de los recursos forestales y turísticos, y por adquirir propiedades en el sector, la que aumentará considerablemente de valor, quedando los lugareños expuestos a las maniobras y engaños de especuladores.

Toda la problemática que he relacionado, y tal vez otras muchas que se producirán en la zona, hacen concluir que la construcción de la Central Pangue en el Alto Bío Bío se debe analizar en un contexto más amplio.

Es bueno que en este caso el interés económico - social general del país, que es el interés de todos, coincida con el interés y lógica de lucro de la empresa privada.

Pero precisamente, esta coincidencia nos presenta un desafío mayor, y que consiste en cómo articular y asumir adecuadamente el interés del país y del sector productivo, con el legítimo interés local de la población que vive en la zona.

Este es el punto central del problema, que implica comprender que el desarrollo nacional no puede hacerse a costa del desarrollo local; que muy por el contrario, si queremos impulsar el desarrollo nacional, debemos empezar por asumir y cautelar, en primer lugar el desarrollo local, por cuanto sin un verdadero desarrollo local no es posible ni legítimo el desarrollo nacional.

De modo que, tanto el sector público como el privado deben entender de una buena vez, que este tipo de megaproyectos puede causar enorme e irreparables perjuicios al entorno físico y a la gente que allí habita, si no se consideran y respetan sus directos, inmediatos y futuros intereses.

En este orden de ideas, es obligación del Gobierno, como representante del interés nacional, y mía como parlamentario de la zona, asegurar que un proyecto con claros beneficios para el país y la empresa que lo ejecuta, no redunde en el deterioro ambiental, ecológico, social, económico y cultural del área en donde se realiza.

Se dice que la construcción de la represa generará empleo para los habitantes de la zona, pero la verdad es que ello no será significativo porque se requerirán fundamentalmente trabajadores calificados, que no existen en el sector; y además será una situación temporal, a lo más por cuatro años, mientras se construya la Central, con lo cual incluso se generará, a futuro, un problema adicional de cesantía, si no se implementa un plan de reconversión laboral en el intertanto.

Además Pangué S.A., y fundamentalmente para poder postular al crédito solicitado al Banco Mundial, ha impulsado la creación de una Fundación, denominada Pehuén, cuyo objetivo principal es desarrollar proyectos y programas de inversión, salud, capacitación, educación, vivienda, entre otros, destinado a mejorar las condiciones socio económicas de las comunidades de Callaqui, Pitril y Quepuca Ralco, en el marco, se dice, de su propio modo de vida y tradiciones. Ha creado también, una Estación Ecológica para atender y hacer seguimiento a los principales problemas de este carácter.

El Gobierno por su parte, ha hecho esfuerzos que es necesario reconocer y valorar. A parte de hacer recomendaciones a la Empresa en el aspecto ecológico, solo en el último año ha invertido en la zona más de 188 millones de pesos, en proyectos de carácter social de diversa índole.

No obstante, creo que tanto los esfuerzos del Gobierno como las iniciativas de Pangué resultan absolutamente insuficientes y parciales, y no consideran ni cautelan los diversos intereses locales afectados y amenazados.

En efecto, en cuanto a los esfuerzos del Gobierno, estos han sido sectoriales, descoordinados, sin una visión integral y global del desarrollo del sector, y no han expresado, hasta ahora, una voluntad política de intervenir para posibilitar la defensa de los intereses locales.

En lo que respecta a las iniciativas de Pangué, más allá de su inspiración final, ellas carecen de toda legitimidad social, por cuanto ambas son manejadas y dirigidas, en la práctica, por la propia Empresa, de modo que es lógico pensar que responden principalmente a sus propios intereses. Pero además, son marcadamente paternalistas y restringidas a una pequeña área, la más inmediata a la represa, y consideran solo parte de las tres comunidades o reducciones más próximas, lo que ha provocado incluso divisiones, conflictos y pugnas entre los propios indígenas del sector. En suma, tales iniciativas se sustentan en el mero arbitrio de la empresa, y en este sentido son muy poco formales o institucionales, y desde luego no son en absoluto proporcionales a la magnitud de los impactos negativos que la construcción de la Central ocasionará.

En suma, la Central Hidroeléctrica Pangué, si bien desde un punto de vista económico es muy beneficiosa para el País y para la Empresa, en el actual contexto provocará un enorme perjuicio a la zona y a la gente que habita el sector.

Se requiere entonces, de una solución adecuada a la envergadura del problema, de una intervención mayor para crear un escenario político, institucional y económico, que permita conciliar el interés nacional y el de la empresa, con los intereses ecológicos, sociales, culturales y económicos del sector y de la gente que vive en él.

Creemos que ello solo es posible si la Central Pangué se construye en el contexto de un "**Proyecto de Desarrollo Integral para las comunas de Santa Bárbara y Quilaco**", que asuma con una visión multisectorial y global toda la problemática ya existente, y sobre todo la que se va a generar con la Central.

Para ello, tanto el Gobierno como la propia empresa Pangué S.A. deben expresar su voluntad política de involucrarse en el desarrollo del Alto Bío Bío, incorporando a los costos del proyecto Pangué, los recursos especiales que implicará el financiamiento de un Proyecto de Desarrollo Integral, entendiendo que ello no es si no el pago por los beneficios que el país en general, y la Empresa en particular obtendrán, que en todo caso serán inmensamente mayores.

Para expresar y formalizar esa voluntad política, es absolutamente indispensable crear un instrumento institucional, que hoy día no existe, que impulse este proyecto y garantice realmente la defensa de los intereses locales, coordinando los esfuerzos públicos y privados, locales y centrales.

En esta perspectiva, en Septiembre pasado entregué al Presidente de la República una iniciativa para crear una Corporación de Derecho Público para el desarrollo del Alto Bío Bío.

Observaciones de orden constitucional y político me han hecho reformular, conjuntamente con Mideplan, dicha iniciativa, en el sentido de proponer ahora una asociación de carácter regional, conforme a lo dispuesto en el art. 104, inc. 5º de la Constitución Política, lo que se encuentra en estudio por organismos de Gobierno.

Se trata de facultar al Gobierno de la VIII Región para asociarse con entidades públicas y privadas, con el fin de impulsar y promover el desarrollo específico del sector.

Para ello se requiere de una Ley de iniciativa exclusiva del Ejecutivo, que una vez promulgada permita la formación de una Asociación o Corporación, sin fines de lucro, entidad que a parte de las funciones de coordinación y gestión de recursos, puede ejecutar por sí o por terceros proyectos de desarrollo social o productivo.

Este organismo, en primer lugar, permite la participación formal e institucional de todos los sectores involucrados en la zona del Alto Bío Bío, tanto públicos como privados, nacionales y locales, políticos, sociales, económicos, académicos y culturales.

En segundo lugar, posibilita la creación de una instancia autónoma y descentralizada, que impulsa con la participación de todos los actores, una visión integral y global del desarrollo del área, lo que hace posible el manejo o gestión coordinada de los múltiples, variados y complejos problemas que existen y que generará la construcción de la Central.

Creo también, que este es el instrumento institucional, que permite articular todos los intereses en juego, los del país, los de la empresa y los de la localidad, minimizando y manejando los impactos ecológicos que se provocarán, preservando, con su propia participación la identidad cultural del pueblo Pehuenche y posibilitando, realmente superar las condiciones de pobreza de toda la gente del sector.

En esta perspectiva, la Empresa Pangué S.A., debería comprometer su participación en esta Asociación Regional, aportando sus recursos, ideas y capacidades, que están ya dispuestos en sus dos iniciativas, la Fundación Pehuén y la Estación Ecológica, que reconocemos y valoramos, pero que entendemos que deben legitimarse en una instancia independiente y autónoma de la Empresa, institucionalizando y formalizando su aporte real a la solución de los problemas que su propia proyecto va a crear.

En el marco de esta Asociación, creo que la Empresa Pangué S.A., lo menos que puede hacer, es realizar un estudio para dotar de energía eléctrica, convencional o alternativa, **a todos los sectores de las comunas de Santa Bárbara y Quilaco**, comprometiéndose a financiar y ejecutar, en colaboración con la comunidad local, tales proyectos dentro de los próximos cuatro años. No es posible, que personas que viven a escasos kms. de la Central Hidroeléctrica que aportará el 10% de la energía para abastecer al 90% de la población del país, no tengan energía eléctrica.

El Gobierno por su parte, no puede excusarse de intervenir política, institucional y financieramente en una problemática regional y local, que en cierto modo y parte, el mismo ha generado, inspirado por cierto en el interés nacional.

De este modo el Gobierno, tiene la oportunidad de expresar su voluntad política para superar o morigerar al menos, los desequilibrios existentes y que se generarán en la zona, impulsando y patrocinando la Asociación Regional propuesta. Asimismo, dará una clara señal al país de poner en práctica una instancia descentralizada y autónoma, en el contexto del proceso regionalizador que se va a iniciar.

En segundo lugar, el Gobierno deberá programar recursos especiales y adicionales para financiar conjuntamente con Pangué S.A., y las Municipalidades involucradas, el Proyecto de Desarrollo Integral propuesto, impulsando programas de inversión local sectoriales, debidamente coordinados, en todas las áreas que considere el Proyecto de Desarrollo Integral, y muy especialmente, proyectos que faciliten la inversión de la población en actividades productivas, de forma de posibilitar mejoramientos significativos y autosustentables en los ingresos y en los niveles de vida de la gente, en especial en el área ganadera y turística.

Asimismo, creo que el Gobierno debiera desde ya declarar la zona del Alto Bío Bío como **Reserva Nacional o a lo menos Area Silvestre Protegida** y concordar estos instrumentos de intervención, con la declaración de **Area de Desarrollo Indígena**, cuando se promulgue la ley, con lo cual, por una parte, permitiría mejorar la conservación de los recursos naturales y por otra cautelar la identidad cultural del pueblo pehuenche, resolviendo los problemas de propiedad y tierras indígenas que existen en el sector. En este contexto el Gobierno deberá asegurar también, la construcción de una red vial periférica al embalse que se creará, que garantice el acceso público al lago, en la perspectiva de impulsar y regular el desarrollo de la actividad turística, que se va a dinamizar en esta área.

Por otra parte, para compensar el alza en el costo de la vida que se producirá a raíz de la Central, el Gobierno deberá estudiar una asignación de zona para todos los funcionarios públicos y municipales de las comunas de Santa Bárbara y Quilaco.

En este contexto el Gobierno deberá estudiar la creación de la comuna del Alto Bío Bío, en razón de las especificidades ecológicas, económicas, sociales y culturales que presenta esta zona, que es única, y que es particularmente valorada en el país y en el extranjero, por su rico patrimonio ecológico y cultural.

Es por todo ello que se reclama una intervención política mayor, que creo se expresa, en lo principal y sin perjuicio de otras, en las propuestas que he hecho.

Los recursos requeridos para financiar las iniciativas formuladas constituyen una mínima parte de los ahorros que al país le significan la construcción de la Central Pangué, y de los beneficios que obtendrá la Empresa.

De modo pues, que tenemos como país la oportunidad de aplicar, a un caso concreto, los principios en los cuales todos hemos concordado.

En efecto, con la creación de la Asociación Regional estaremos poniendo en práctica uno de los instrumentos de la descentralización más importantes y, creando el espacio institucional para coordinar los esfuerzos públicos y privados para impulsar un verdadero desarrollo local.

Pero además, estaríamos dando una clara señal de preocupación real sobre los problemas ambientales, y proponiendo una forma de conciliar el crecimiento económico con los equilibrios ecológicos.

Por último, estaríamos expresando en la práctica la voluntad política de cautelar la integridad sociológica y cultural de una importante minoría étnica.

Todos estos principios inspiran plenamente las políticas globales de Gobierno, de modo que lo que se pide es la aplicación consecuente de ellos, y se enmarcan dentro de la lógica que debe informar a una sana economía de mercado, en cuanto a que: quien se beneficia - quien usa - y quien deteriora .....debe pagar.

Si en el caso concreto de la Central Pangué no se aplican estos principios y esta lógica, se estaría siendo inconsecuente, por una parte, y se estaría dando por otra, la paradoja que uno de los sectores más pobres del país estaría subsidiando a los grandes centros de desarrollo y consumo del país.

He Dicho.

```

-----+-----+-----+
| Código RPC          Panel Ingreso De Datos          Fecha 27-JAN-1993 |
|-----+-----+-----+
| Nip 93/2142 - Hora 14:07   Tipodoc  CAR   Character  _____ |
| Numdoc _____   Fechadoc 26-JAN-93   Destinatario PAA |
| Firma Octavio Jara Wolff _____   Sexo  __ |
| Institución o  Cámara de Diputados _____ |
| Dirección _____   Región V  ___ |
| Ciudad Valparaíso _____   País  CHI |
| Derivada CBE  Fecha 27-JAN-93   Nop _____ |
| _____   _____   Necesita Respuesta  S |
| _____   _____   Nop Relacionado _____ |
| Resumen  SE REFIERE A LA NECESIDAD DE CREAR MARCO INSTITUCIONAL Y PROYECTO |
|          DESARROLLO INTEGRAL PARA EL ALTO BIO BIO.ADJUNTA SU INTERVENCION |
|          SOBRE COSNTRUCCION CENTRAL HIDROELECT. PANGUE ... |
|-----+-----+-----+
| Next Screen para Realizar Derivaciones Externas |
|-----+-----+-----+
| Transaction completed -- 1 records processed. |
| ^ Char Mode: Replace Page 1                      Count: *0 |

```

*Cecilia*

*Adrian*

**ARCHIVO**

```

-----+-----+-----+
Código RPC          Panel Ingreso De Datos          Fecha 27-JAN-1993 |
-----+-----+-----+
Nip 93/2142 - Hora 14:07  Tipodoc CAR  Character _____ |
-----+-----+-----+
Numdoc _____  Fechadoc 26-JAN-93  Destinatario PAA |
-----+-----+-----+
Firma Octavio Jara Wolff _____  Sexo ___ |
-----+-----+-----+
Institución o  Cámara de Diputados _____ |
Dirección _____  Región V ___ |
Ciudad Valparaiso _____  País CHI |
-----+-----+-----+
Derivada CBE  Fecha 27-JAN-93  Nop _____ |
Necesita Respuesta S |
Nop Relacionado _____ |
Resumen SE_REFIERE_A_LA_NECESIDAD_DE_CREAR_MARCO_INSTITUCIONAL_Y_PROYECTO_ |
DESARROLLO_INTEGRAL_PARA_EL_ALTO_BIO_BIO.ADJUNTA_SU_INTERVENCION_ |
SOBRE_COSNTRUCCION_CENTRAL_HIDROELECT._PANGUE_... |
-----+-----+-----+
Next Screen para Realizar Derivaciones Externas |
-----+-----+-----+
Transaction completed -- 1 records processed. |
Char Mode: Replace Page 1 Count: *0 |
-----+-----+-----+

```

*cc: li*

*Adrian mgh*

*Adrian mgh*



Ant. 93/2142

CBE. 93/2142

Santiago, 1º de febrero de 1993

Señor Diputado  
Don Octavio Jara Wolff  
Cámara de Diputados

**ARCHIVO**

Estimado señor Diputado:

Por encargo de S.E. el Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azócar, tengo el agrado de acusar recibo de su carta del 26 de enero recién pasado en que envía su intervención sobre la construcción de la Central Hidroeléctrica Pangué y el proyecto de ley para constituir una Asociación Regional en la VIII Región.

Sobre el particular, informo a Ud. que sus planteamientos están siendo debidamente estudiados.

Saluda atentamente a Ud.

CARLOS BASCUÑAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete Presidencial

*pp* *Cecilia Trivelli Oyarzun*  
MARCELO TRIVELLI OYARZUN  
Asesor Presidencial

CHC/NRB/imr.

c.c.: Archivo Presidencial